



Colegio Nieves Cortés Picón

Código DANE: 168307000260

NIT: 804.014.614 - 1

Licencia de Reconocimiento Oficial según Resolución N° 591 del 22 de Mayo de 2006 para jornada diurna,

Con profundización en Educación Ambiental según Res. 1369 de noviembre 27 de 2008;

Resolución 1713 de 15 de septiembre de 2010 para la jornada nocturna y

Resolución 1609 de 30 de junio de 2021 para el Modelo Educativo Flexible Tejiendo Saberes;

Resolución 387 de 09 de febrero de 2022 para el Modelo Educativo Flexible Aceleración del Aprendizaje y

Resolución 388 de 09 de febrero de 2022 para el Modelo Educativo Flexible Caminar en Secundaria.



RESOLUCIÓN No. 02 de 2026

29 DE ENERO DE 2026

"Por medio de la cual se adjudica un contrato de arrendamiento"

EL ORDENADOR DEL GASTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO NIEVES CORTES PICÓN

En ejercicio de las facultades conferidas en la Ley 715 de 2001 del Decreto 4791 de 2008, y considerando:

Que, la Institución Educativa adelantó proceso de contratación de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación aprobado en el Acuerdo No. 18 del 27 de noviembre de 2023, con el fin de suscribir el siguiente objeto contractual: **"ARRENDAMIENTO DEL ESPACIO FÍSICO DONDE SE UBICA LA CAFETERÍA ESCOLAR DE LA SEDE A DEL COLEGIO NIEVES CORTÉS PICÓN"**.

Que, para adelantar el referido proceso contractual no se requirió expedición de disponibilidad presupuestal Al no existir erogación económica o compromiso presupuestal alguno por parte de la Institución Educativa no se requiere de la expedición del certificado de disponibilidad presupuestal.

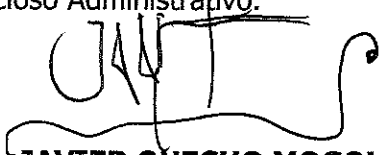
Que, dado el valor del contrato a realizar, el mismo se encuentra enmarcado en los rangos de contratación de menor a 20 SMMLV.

Que, una vez realizada la evaluación de las propuestas allegadas, se verificó el cumplimiento de requisitos, y se estableció que la presentada por el señor **DAIRON GUARIN MARTINEZ**, identificada con cedula de ciudadanía 2.966.134 expedida Beltrán, ofreció un valor de **NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$950.000)**, mensuales, siendo la más alta y por ende la más favorable para la Institución Educativa.

RESUELVE

PRIMERO. - Adjudicar el proceso de contratación de arrendamiento del espacio físico donde funciona la cafetería escolar, a la señora **DAIRON GUARIN MARTINEZ**, identificada con cedula de ciudadanía 2.966.134 expedida en Beltran, por lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

SEGUNDO. - Notificar el contenido del presente acto administrativo al interesado de conformidad con lo establecido en el artículo 67 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.


Mg. JAVIER QUECHO MOGOLLON
Rector.

"Por Un Futuro Mejor, Hombre Y Naturaleza En Armonía"

www.colnievescortespicon.com

colegionievescortes@gmail.com

Calle 49 # 26 - 44 El Poblado - Girón Teléfono 615 80 92 - 653 05 00